PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 110/2020

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 00074/2020

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA 2020 DESTINADO A CATEDRAS Y OFICINAS DE LA FCA

Rubro: Libreria,pap. y utiles oficina

Lugar de entrega único: Facultad de Cs. Agropecuarias (Ruta Pcial. 11.Km. 10 (3100) ORO VERDE, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Facultad de Ciencias Agropecuarias Ruta Pcial. 11.Km. 10, (3100), ORO VERDE, Entre Ríos	**Dirección:**	Facultad de Ciencias Agropecuarias Ruta Pcial. 11.Km. 10, (3100), ORO VERDE, Entre Ríos
Plazo y horario:	LUNES A VIERNES de 08 hs a 14 hs.	**Plazo y horario:**	LUNES A VIERNES de 08 hs a 14 hs.
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Facultad de Ciencias Agropecuarias Ruta Pcial. 11.Km. 10, (3100), ORO VERDE, Entre Ríos	**Lugar/Dirección:**	Facultad de Ciencias Agropecuarias Ruta Pcial. 11.Km. 10, (3100), ORO VERDE, Entre Ríos
Fecha de inicio:	16/03/2020	**Día y hora:**	20/03/2020 a las 08:30 hs.
Fecha de finalización:	20/03/2020 a las 08:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	-ABROCHADORA PINZA METAL TIPO GRAP 21/6	UNIDAD	8,00
2	-ABROCHADORA PINZA METAL TIPO GRAP Nº10	UNIDAD	5,00
3	-RESMAS A4 80 gr. COLOR	UNIDAD	3,00
4	-ADHESIVOS SINTETICO TRANSPARENTE TIPO VOLIGOMA DE 50 ML	UNIDAD	85,00
5	-ADHESIVO TIPO VINILICO POR 250 ML	UNIDAD	15,00
6	-APRIETA PAPELES MANITOS GRANDES 41 mm (CAJA X 12 UNIDADES)	UNIDAD	10,00
7	-APRIETA PAPELES MANITOS GRANDES 51 mm (CAJA X 12 UNIDADES)	UNIDAD	5,00
8	-APRIETA PAPELES MANITOS MEDIANAS 32 mm (CAJA X 12 UNIDADES)	UNIDAD	5,00
9	-BANDEJAS PAPELERAS/ORGANIZADORAS A4 X 3 AUTOAPILABLES	UNIDAD	5,00
10	-BIBLIORATOS OFICIO LOMO ANCHO	UNIDAD	60,00
11	-BOLIGRAFOS COLOR NEGRO PUNTA METALICA TIPO FABER CASTELL TRILUZ 032 MEDIUM	UNIDAD	250,00
12	-BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA METALICA TIPO FABER CASTELL TRILUX 032 MEDIUM	UNIDAD	300,00
13	-BOLIGRAFO COLOR ROJO PUNTA METALICA TIPO FABER CASTELL TRILUX 032 MEDIUM	UNIDAD	100,00
14	-BORRADORES PIZARRON MADERA	UNIDAD	30,00
15	-CAJA BROCHE DORADOS MARIPOSA Nº8	UNIDAD	5,00
16	-CAJA DE BROCHES DORADOS Nº7	UNIDAD	5,00
17	-CAJA BROCHES P/ABROCHADORA 21/6	UNIDAD	50,00
18	-CAJA BROCHE P/ABROCHADORA 24/6	UNIDAD	15,00
19	-CAJA BROCHE P/ABROCHADORA Nº10	UNIDAD	40,00
20	-CAJA CLIPS Nº4	UNIDAD	25,00
21	-CAJA CLIPS Nº5	UNIDAD	30,00
22	-CAJA CLIPS Nº6	UNIDAD	20,00
23	-CAJA CLIPS Nº3	UNIDAD	5,00
24	-CAJA DE ALFILERES	UNIDAD	5,00
25	-CAJA DE CHINCHES	UNIDAD	10,00
26	-CAJA CHINCHES SEÑALADOR/INDICADOR DE COLORES	UNIDAD	5,00
27	-CAJA ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 19 X 38 mm	UNIDAD	3,00
28	-CAJAS DE ARCHIVOS PLASTICAS AZUL OFICIO Nº2	UNIDAD	120,00
29	-CAJAS DE ARCHIVOS PLASTICAS NEGRAS OFICIO Nº2	UNIDAD	50,00
30	-CARPETAS COLGANTES OFICIO CON PROTECTOR/PUNTERA PLASTICA	UNIDAD	150,00
31	-CARPETAS DE CARTULINA OFICIO C/3 SOLAPAS	UNIDAD	50,00
32	-CARPETAS DE CARTULINA OFICIO COMUN	UNIDAD	50,00
33	-CARPETAS NEGRAS CON ANILLOS A PRESION OFICIO	UNIDAD	12,00
34	-CARPETAS PLASTICAS A4 CON TAPA TRANSPARENTE	UNIDAD	200,00
35	-CARTULINA AMARILLA	UNIDAD	30,00
36	-CARTULINA NARANJA	UNIDAD	5,00
37	-CARTULINA VERDE MANZANA	UNIDAD	10,00
38	-CARTULINA BLANCA	UNIDAD	25,00
39	-CINTA DE EMBALAJE ANCHA MARRON 48 mm X 50 m	UNIDAD	15,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
40	-CINTA DE PAPEL 18 mm X 50 m	UNIDAD	20,00
41	-CINTA DE PAPEL ANCHA 48 mm X 50m	UNIDAD	15,00
42	-CINTA SCOTCH TRANSPARENTE ANCHA 48 mm X 50m	UNIDAD	40,00
43	-CINTA SCOTCH TRANSPARENTE FINA 12 mm X 30m	UNIDAD	80,00
44	-CUADERNO ANILLADO RAYADO TAPA DURA A4 84 HOJAS	UNIDAD	10,00
45	-CUADERNOS DE 84 HOJAS TAPA DURA	UNIDAD	60,00
46	-CUADERNOS DE 42 HOJAS TAPA DURA	UNIDAD	60,00
47	-CUTTER TRINCHETA MEDIANAS	UNIDAD	15,00
48	-FIBRONES PERMANENTES COLOR AZUL PUNTA GRUESA REDONDA	UNIDAD	48,00
49	-FIBRONES PERMANENTES COLOR NEGRO PUNTA GRUESA REDONDA	UNIDAD	48,00
50	-FIBRONES PERMANENTES COLOR ROJO PUNTA GRUESA REDONDA	UNIDAD	48,00
51	-FIBRONES PIZARRA BLANCA COLOR NEGRO PUNTA GRUESA REDONDA	UNIDAD	48,00
52	-FOLIOS OFICIO	UNIDAD	500,00
53	-FOLIOS TAMAÑO A4	UNIDAD	700,00
54	-GOMA PARA BORRAR BLANCAS	UNIDAD	150,00
55	-LAPIZ CORRECTOR PUNTA METALICA	UNIDAD	72,00
56	-LAPIZ NEGRO Nº2	UNIDAD	200,00
57	-PAPEL ARAÑA VERDE	UNIDAD	25,00
58	-PERFORADORA DE PAPEL HOJAS ESCRITORIO 25 HJS TIPO KANGARO 520	UNIDAD	5,00
59	-PINCEL MEDIANO Nº18	UNIDAD	5,00
60	-REGLAS PLASTICAS 30 CM	UNIDAD	15,00
61	-REGLAS PLASTICAS DE 50 CM	UNIDAD	10,00
62	RESALTADOR TIPO FILGO LIGHTER FINE FLUORESCENTE COLORES VARIOS (AMARILLO,NARANJA,ROSADO,VERDE,CELESTE,VIOLETA)	UNIDAD	300,00
63	RESMAS A4 75 G. TIPO BOREAL O CALIDAD SUPERIOR.	UNIDAD	200,00
64	-SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	50,00
65	-SEÑALADORES DE PAGINA BANDERITAS ADHESIVAS	UNIDAD	50,00
66	-SOBRES DE PAPEL MADERA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	300,00
67	-SOBRE DE PAPEL MADERA 24X30 CM	UNIDAD	200,00
68	-SOBRE PAPEL MADERA A3	UNIDAD	200,00
69	-SOBRE PAPEL MADERA A4	UNIDAD	200,00
70	-TACO NOTAS BLOCK ADHESIVAS 75 X75 MM	UNIDAD	50,00
71	-TIJERA DE OFICINA 21 CM HOJA ACERO	UNIDAD	10,00
72	-TINTA PARA SELLOS DE GOMA TIPO STA NEGRA	UNIDAD	3,00
73	-TIZAS BLANCAS T/ALBORADA X CAJA	UNIDAD	12,00
74	-TIZAS DE COLORES T/ALBORADA X CAJA	UNIDAD	6,00
75	-FIBRONES PERMANENTES COLOR VERDE PUNTA GRUESA REDONDA	UNIDAD	48,00
76	-ALMOHADILLA PARA SELLO Nº2	UNIDAD	3,00
77	-PAPEL AFICHE VERDE MANZANA	UNIDAD	5,00
78	-PAPEL AFICHE TURQUESA	UNIDAD	5,00
79	-ARANDELAS DE CARTON (CAJA X 500)	UNIDAD	3,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
80	BOLIGRAFO COLOR VERDE PUNTA METALICA TIPO FABER CASTELL TRILUX 032 MEDIUM	UNIDAD	50,00
81	CAJA ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 18 X 38 mm	UNIDAD	3,00
82	FIBRONES PERMANENTES COLOR NEGRO PUNTA FINA	UNIDAD	10,00
83	FIBRONES PIZARRA BLANCA COLOR (ROJO Y AZUL)	UNIDAD	24,00
84	RESMAS A4 DE 100 GRAMOS X 500	UNIDAD	2,00
85	SOBRES CARTAS BLANCOS	UNIDAD	500,00
86	SOBRES PAPEL MADERA 40X50 CM	UNIDAD	300,00
87	CARPETA TIPO ACORDEON TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5,00
88	CARTON PARA ENCUADERNAR 2 O 2,5 mm.	UNIDAD	10,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Normativa Aplicable

Normativa aplicable:
La presente Contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego de Condiciones Generales aprobado por ORDENANZA Nº445 , el Reglamento de compras y contrataciones aprobado por la mencionada ordenanza, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado
N° 1.023/2001
La ordenanza puede ser consultada en el digesto de la Universidad, “digesto.uner.edu.ar”

ARTÍCULO 2: OFERTAS

Forma de presentación de propuestas:

Las ofertas se podrán presentar mediante dos modalidades:

1- Sobre cerrado, en el lugar arriba indicado, en original precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.

2.- Por Correo Electrónico a la dirección de la oficina de contratación, el que podrá ser recibido hasta el día y hora establecidos.
En este caso la documentación a presentar deberá ser escaneada y adjuntada en dicho correo.
En el asunto del mismo, se deberán precisar los datos del expediente y de la convocatoria que correspondan.
Se deberá enviar el correo con “acuse de recibo”, “Solicitud de confirmación automática de entrega” etc. Dicho acuse será utilizado como única constancia de entrega de la oferta, la que se considerará presentada en la hora y día indicado en el mismo.

Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

* La oferta económica consignando precios unitarios y precios totales (los primeros en números y los últimos en números y letras).

* Razón social.
* Domicilio legal y real.
* Dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza Nº 444, que podrá ser consultada en la página web: www.digesto.uner.edu.ar.
*Numero de Teléfono
* Constancia de inscripción emitida por AFIP.
* Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentando constancia. En caso de ser exento adjuntar dicha constancia. En caso de estar inscripto en convenio multilateral adjuntar el formulario Nº "05", último presentado o el que lo reemplace en el futuro.
* Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente con indicación de la razón social del banco emisor, Nº de sucursal y CUIT.

INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

Al momento de realizar la oferta los interesados deberán suministrar la información que se detalla a continuación::

a) Personas humanas:
I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad.
II) Fotocopia del documento nacional de identidad certificado por autoridad competente.
III) Número de teléfono y/o fax.

b) Personas jurídicas:

I) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social con copia certificada por autoridad competente del mismo y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
II) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración, con copia certificada por autoridad competente del instrumento de designación.
III) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización, con copia certificada por autoridad competente del instrumento que lo indique.

ARTÍCULO 3: FORMA Y PLAZO DE PAGO

FORMA Y PLAZO DE PAGO: El pago se efectuará preferentemente por transferencia bancaria y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado “NO A LA ORDEN y CRUZADO”, dentro de los 7 (siete) días hábiles posteriores a la recepción definitiva de los bienes o servicios adjudicados. En ningún caso se efectuará pago anticipado. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales.
La facturación deberá ser adjuntada en el envío de la mercadería o enviada por correo electrónico a la casilla de correo electrónico de la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Académica que tramite la Licitación
CUIT UNER : 30-56225215-7 IVA EXENTO

ARTÍCULO 4: FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Los bienes serán provistos por el oferente en el lugar antes

indicado, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la recepción de la Orden de Provisión. **Los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación, de los bienes, serán por cuenta del adjudicatario.**

ARTÍCULO 5: GARANTÍA DE OFERTA

GARANTÍA DE OFERTA: De acuerdo a lo establecido en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, y la Ordenanza Nº 445 la garantía debe ser el 5% del monto presupuestado.
• Si el monto de la oferta no supera el $1.600.000,00 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL CON 00/100) **NO ES OBLIGATORA SU PRESENTACION**
• En el caso de cotizar con alternativas la garantía se calculará sobre el mayor valor presupuestado.
• La garantía deberá constituirse según se establece en el artículo "Formas de Garantía" del presente pliego.

ARTÍCULO 6: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo a lo establecido en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, y , la Ordenanza Nº 445 (la garantía debe ser del 10% del monto adjudicado).
• Si el monto de la Orden de compra no supera el $1.600.000,00 (PESOS UN MILLON SEISIENTOS MIL CON 00/100) **NO ES OBLIGATORA SU PRESENTACION**
• La garantía deberá constituirse según se establece en el artículo "Formas de Garantía" del presente pliego.

ARTÍCULO 7: FORMAS DE GARANTÍAS

FORMAS DE GARANTÍAS: Las garantías a que se refiere el artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:
a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la entidad contratante, o giro postal o bancario.
b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la entidad contratante. La entidad deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la entidad contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La entidad contratante deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.

ARTÍCULO 8: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: La oferta se mantendrá por 15 (Quince) días hábiles.

ARTÍCULO 9: Evaluación de Ofertas:

Evaluación de Ofertas: luego de analizadas las ofertas y las situaciones de los oferentes se determinaran las ofertas admitidas y no admitidas. De las admitidas se establecerá un orden de merito considerando el factor económico de las mismas.
Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación, previa integración de la garantía de impugnación.

ARTÍCULO 10: Adjudicación:

Adjudicación:

La adjudicación se realizará por renglón

ARTÍCULO 11: NOTIFICACIONES

NOTIFICACIONES: La notificación del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se realizará según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza Nº 444 de la Universidad.

ARTÍCULO 12: GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN

GARANTIA DE IMPUGNACIÓN. La garantía de impugnación se constituirá de la siguiente forma:

a) De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.
Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.
Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en ese procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
Cuando lo que se impugnare no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el pliego de bases y condiciones particulares.
Cuando se impugne la recomendación efectuada sobre uno o varios renglones específicos y, además, cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación se calculará acumulando los importes que surjan de aplicar los criterios estipulados con anterioridad.
Las garantías de impugnación serán reintegradas al impugnante sólo en caso de que la impugnación sea resuelta favorablemente.

ARTÍCULO 13: ORIGEN DE LOS BIENES

ORIGEN DE LOS BIENES: El oferente deberá indicar el país de origen de los bienes cotizados.

ARTÍCULO 14: TIPO DE BIENES

TIPO DE BIENES: Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso.

ARTÍCULO 15: ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:
Se admitirán ofertas alternativas y/o variantes.

ARTÍCULO 16: DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES: Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 17: Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contratar

Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contratar
Los oferentes que cuenten con alguna sanción en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26940, estará inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.
Por otro lado; aquel oferente que tenga algún incumplimiento tributario y/o previsional quedará inhabilitado para contratar de acuerdo a los dispuesto en el inciso f) del Articulo Nº28 del 1023/2001.Esta situación se consultara en AFIP, de acuerdo al procedimiento previsto en al Resolución General de AFIP 4164/2017.
Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción “Detalle de Deuda Consolidada” y, dentro de esta opción, el trámite “Consulta de deuda proveedores del estado”
Así también están inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Dto delegado 1023/2001 y su reglamentación (Ordenanza Nº 445)

ARTÍCULO 18: Moneda de Cotización

Moneda de Cotización
La cotización deberá realizarse en PESOS MONEDA NACIONAL.

ARTÍCULO 19: CONTROVERSIA

CONTROVERSIA: En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 20: DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIONES FINALES: En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán supletoriamente, disposiciones contenidas, en el Pliego de Condiciones Generales aprobado por ORDENANZA Nº445 , el Reglamento de compras y

contrataciones aprobado por la mencionada ordenanza, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001

ARTÍCULO 21: DATOS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

DATOS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Oficina de contratación: **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**
Dirección: **Ruta 11 Km 10 y 1/2 - Oro Verde - Entre Rios**
Teléfono: 343-4975083 int 159
Dirección de correo electrónico: **compras@fca.uner.edu.ar**

Las consultas relativas a esta contratación deberán ser remitidas al correo electrónico a la casilla de correo electrónico de la Oficina de Contratación que tramita la Licitación

OBSERVACIONES GENERALES

CONSULTAS
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
Dirección: Ruta 11 Km 10 y 1/2 - Oro Verde - Entre Rios
Teléfono: 343-4975083 int 159
Dirección de correo electrónico: compras@fca.uner.edu.ar